Lic. Mildred Pérez Pérez de VanderHorst
Abogada. Notario Público del Distrito Nacional
Matrícula Colegio Dominicano de Notarios No.7089

LICDA. MILDRED V.M.R. PÉREZ DE VANDERHORST ABOGADO NOTARIO Mat. 7089 Santo Domingo, D.N.

COMPULSA

YO, LICENCIADA MILDRED PÉREZ PÉREZ DE VANDERHORST, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI ARCHIVO PROTOCOLAR, SE ENCUENTRA UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "ACTA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-LPN-BS-2025-001.- ACTO NUMERO 14/2025 (CATORCE DOS MIL VEINTICINCO). FOLIOS 27 Y 28.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), Yo, **LICENCIADA MILDRED PEREZ PÉREZ DE VANDERHORST**, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo la Colegiatura Número siete cero ocho nueve (7089), portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero cero ocho siete siete uno seis guión seis (001-0087716-6), con mi estudio profesional abierto en la calle Yaroa, casa número siete (7), Sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **HE SIDO REQUERIDA** en mi calidad de Notario Público, por el Departamento de Compras y Contrtaciones del Registro Inmobiliario, a fin asistir en la fecha indicada para la apertura del proceso en cuestión, por lo que me trasladé al edificio que aloja las oficinas del Registro Inmobiliario, ubicadas en la Avenida Independencia esquina Enrique Jiménez Moya, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de **CERTIFICAR Y DAR FE**, en mi calidad de Notario Público, del **PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-LPN-BS-2025-001,** que sería celebrado, en dichas oficinas. Una vez allí me indicaron trasladarme al salón de reuniones de la Administración General, ubicado en el cuarto nivel del edificio del Registro Inmobiliario, sito en la intersección noroeste de las avenidas Independencia y Enrique Jiménez Moya, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que es el lugar donde se va a celebrar dicho acto público para el cual fui convocada. En dicho salón se encuentran reunidos los siguientes funcionarios del Registro Inmobiliario, participantes en sus indicadas calidades: **Magistrada Karen Mejía,** Consejera sustituta del **Magistrado Modesto Antonio Martínez**, Consejero y Presidente del Comité de Compras y contrataciones, portadora de la cédula de identidad número 00112440540 (cero cero uno uno dos cuatro cuatro cero cinco cuatro cero); **Ricardo Noboa,** Administrador General del Registro Inmobiliario, portador de la cédula de identidad número 00116545427 (cero cero uno unoseis cinco cuatro cinco cuatro dos siete); **Maria Elena Mariñez**, en representación de la Gerencia de Planificación y Proyectos cédula de identidad número 03104219005 (cero tres uno cero cuatro dos uno nueve cero cero cinco); **Luis Jampiel Collado**, en representación de la Gerencia Administrativa, portador de la cédula de identidad número 00117636514 (cero cero uno uno siete seis tres seis cinco uno cuatro); **Erick Sánchez**, Gerente legal, portador de la cédula de identidad número 40213812825 (cuatro cero dos uno tres ocho uno dos ocho dos cinco); **Incidelka Aquino,** Encargada Interina de Compras y Contrataciones, (miembro con voz, pero sin voto), portadora de la cédula de identidad número 00116871609 (cero cero uno uno seis ocho siete uno seis cero nueve). Conformado dicho Comité de acuerdo a las disposiciones establecidas la Ley número trescientos cuarenta guión cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 (cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis), de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006). Y La Resolución número cero cero uno guión dos mil veintitrés (001-2023) de fecha dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023), emitida por el Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. Yo Notario actuante pude verificar que siendo las dos horas treinta minutos pasado maridiano (2:30 pm) se cerró el plazo para la recepción de las Ofertas de dicho Proceso. Siendo exactamente las tres horas pasado meridiano (3:00 pm), se procedió a dar la bienvenida a los presentes por su manifestación de interés en este **PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRE "B", PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-LPN-BS-2025-001.** A seguidas

... viene de la primera página.

se hicieron las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas, indicando que solo se abrirán las Ofertas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. De inmediato, se nos informó que dos (2) oferentes fueron habilitados para participar en el **PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, SOBRE "B", PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO. REFERENCIA: RI-LPN-BS-2025-001.** A seguidas, Yo, Notario actuante, auxiliada por la Presidencia del Comité de Compras, procedí, a verificar que los Sobres estuvieran debidamente sellados y lacrados, y a dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las Ofertas Económicas, SOBRES "B" en el orden en que fueron depositados por los oferentes, cuya concurrencia al llamado de depósito de ofertas en el día de hoy y presencia en este acto, fue comprobada por la notario actuante, quien levantó las generales de los representantes de los dos (2) oferentes que han sido habilitados para participar en el presente Proceso, A saber: **1.- MEDIATRIX, S.R.L.,** representado por su Consultor Comercial Jason Luis Lara Martínez, portador de la cédula de identidad y electoral número 40222253821 (cuatro cero dos dos dos dos cinco tres ocho dos uno). Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 130334269 (uno tres cero tres tres cuatro dos seis nueve). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa GENERAL DE SEGUROS, con vigencia desde el día 17 (diecisiete) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco) hasta el día 17 (diecisiete) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco) por un monto de RD$100,000.00 (cien mil pesos dominicanos con 00/100). **Monto Total de la Oferta:** RD$6,000,000.00 (seis millones de pesos con 00/100). **2.- OPERATIONAL EXCELLENCE SOLUTIONS OPEX, S.R.L.,** representado por su Director General señor Ludwing Hernández, portador de la cédula de identidad y electoral número 00115371593 (cero cero uno uno cinco tres siete uno cinco nueve tres). Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 130878811 (uno tres cero ocho siete ocho ocho uno uno). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa DOMINICANA DE SEGUROS, S.A., con vigencia desde el día 17 (diecisiete) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco) hasta el día 21(veintiuno) de noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco) por un monto de RD$95,297.10 (noventa y cinco mil doscientos noventa y siete pesos dominicanos con 10/100). **Monto Total de la Oferta:** RD$9,529,710.00.00 (nueve millones quinientos veintinueve mil setecientos diez pesos dominicanos con 00/100). Acto seguido procedí a verificar, sellar y rubricar los documentos depositados, los cuales se fueron cotejando juntamente con los Funcionarios del Registro Inmobiliario señalados anteriormente, quienes al final de la verificación firmaron el documento en señal de aprobación (Registro de asistencia y el documento conteniendo el listado de los documentos depositados, forman parte integral del presente acto). Finalizada mi actuación, se expresó que se dará cumplimiento a cada una de las actividades del Cronograma aludido. Se manifestó además, que tienen la oportunidad para realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; el proceso se dio por concluido, por lo que yo, Notaria infrascrita, siendo las tres horas y diecisiete minutos pasado meridiano (3:17pm), procedí a clausurar la reunión, el día, mes y año, señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la Notaria infrascrita, al lugar en que he sido requerida. De inmediato me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la he leído en alta voz a los Funcionarios del Registro Inmobiliario presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, Notario infrascrito de los del número del Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE". El original del presente documento fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en el libro letra DG-AC, bajo el número 2025-50971. Documentos: Registro Civiles. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD$0.00. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

LICENCIADA MILDRED PEREZ DE VANDERHORST
NOTARIO PÚBLICO

LIC. MILDRED V.M.R. PÉREZ DE VANDERHORST
ABOGADO NOTARIO
Mat. 7089
Santo Domingo, D.N.